

Servicio Integrado de Información Arrocería (21 enero 11)

Diario Extra

POLÍTICA ARROCERA Y ABASTECIMIENTO DEL MERCADO LOCAL

Gloria Abraham *

Mayi Antillón **

Anabel González ***

El arroz es un componente fundamental de la dieta de los costarricenses, principalmente de los más pobres –consumimos 52,2 kilos per cápita anuales, monto superado únicamente por los países asiáticos– y Costa Rica ha sido tradicionalmente un país productor de arroz. En vista de la importancia en el consumo y de la larga tradición productiva, es tentador concluir que “Costa Rica debe producir el arroz que consume, sin importar el precio que deba pagar el consumidor”. Esta conclusión es errónea.

Empecemos por aclarar los hechos: Costa Rica ha importado arroz desde hace muchos años para abastecer el consumo y esto por la sencilla razón de que no existen en el territorio nacional suficientes tierras cuya vocación primaria sea la producción de arroz. La decisión de dónde y cuánto producir siempre se ha definido en función de los precios internacionales, como lo hicieron los fundadores de la República al decretar que la naciente nación debía concentrarse en la producción de café.

Un argumento muy semejante se aplica en la actualidad: Si intentáramos producir en Costa Rica todo el arroz que consumimos, tendríamos que disminuir la producción de otros cultivos, pues el territorio de vocación agrícola es limitado. Tendríamos que abandonar la producción de plantas ornamentales, o de hortalizas, o de banano, o de piña... y el resultado sería una reducción muy fuerte del valor de nuestra producción agrícola, acompañado de una concomitante disminución de los ingresos de nuestros productores agrícolas y de los trabajadores del agro.

Esto no quiere decir, por otra parte, que Costa Rica deba importar todo el arroz que consume. Existen tierras en nuestro país que permiten producir arroz con buenos niveles de productividad, además el programa de apoyo a la competitividad e incremento de los ingresos de los pequeños productores, que el Gobierno de la República acaba de poner en marcha, permitirá que muchos pequeños productores eleven su productividad. No obstante, bajo las condiciones actuales, la producción nacional ha mostrado un importante aumento, resultado de la fijación de precios al productor particularmente elevados en el mercado nacional, que tienen el

inconveniente de encarecer la canasta básica y de violar los acuerdos comerciales que ha firmado el país.

De lo que se trata, entonces, es de encontrar un balance. Y este balance debe tomar en cuenta las realidades del comercio y la producción internacional de arroz, a saber: la mayor parte de la producción mundial de arroz se destina al consumo interno de los países productores y en algunos casos se mantienen programas de protección y subsidio para sus agricultores, aunque cada vez más países logran ser competitivos sin tener que recurrir a subsidios. Aún así, el volumen de arroz que se comercia internacionalmente es considerable, y los precios internacionales del arroz son mucho más bajos que los precios domésticos de este grano.

La nueva política arrocera que está poniendo en marcha el gobierno va a mantener y estimular la producción de arroz en las tierras y con las tecnologías aptas para esa actividad, ayudará a los productores que así lo necesiten a desarrollar cultivos alternativos y continuará velando por los intereses de los consumidores, garantizando, por una parte, el abastecimiento del mercado nacional, y por otra, precios bajos para el arroz de consumo popular.

Se trata, en pocas palabras, de una propuesta balanceada, que a diferencia de la propuesta empobrecedora de la autosuficiencia, estimula la producción eficiente, ofrece alternativas a los productores y cuida del bienestar económico de los consumidores.

** Ministra de Agricultura y Ganadería*

*** Ministra de Economía, Industria y Comercio*

**** Ministra de Comercio Exterior*

Prensa Libre

Agricultores acuden a Sala IV contra ley de equidad en juntas directivas



Escrito por Aarón Sequeira

Alicia Fournier, miembro de la Comisión de la Mujer de la Asamblea, dijo que se debería esperar el criterio de la Sala para saber qué hacer con la ley de juntas directivas paritarias.

A partir del 27 de diciembre de 2010, todas las juntas directivas de asociaciones, asociaciones solidaristas, sindicatos y asociaciones de desarrollo comunal deben estar integradas en forma equitativa y alterna por hombres y mujeres.

La ley fue aprobada por la Comisión Legislativa Plena Primera el 3 de noviembre anterior, y fue publicada bajo el número 8.901, sin ninguna normativa que explique qué puede hacer un gremio, sector, cámara, que se encuentre en la inopia de cumplir con la ley.

Valga recordar que toda ley vigente es de cumplimiento obligatorio para todos los habitantes de la República, por lo cual quedan en particular situación muchas organizaciones y sectores, y ya la respuesta no se ha hecho esperar.

Luego de que las asociaciones deportivas se plantearan y anunciaran que tomarán medidas en contra de la legislación ya vigente, es también público que la Cámara de Agricultores ha presentado una acción de inconstitucionalidad.

Limitaciones

La acción, bajo número de expediente 11-0329-0007-CO, fue presentada en días pasados por la Asociación Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, pero enfocada particularmente en el artículo 1 de la ley vigente.

Dicho numeral planteó un cambio en el artículo 10 de la Ley de Asociaciones, del 8 de agosto de 1939, donde se introdujo los criterios para conformar la directiva de estas de forma que la mitad de los integrantes sean hombres y la otra mitad mujeres.

Debido a que las directivas tienen que ser impares por motivos de votación, la diferencia entre hombres y mujeres no puede ser mayor a un miembro, tal como dice la ley.

Sin embargo, el criterio de la Cámara de Agricultores es que la ley 8.901 vigente limita "en gran medida la operación de las asociaciones, por inopia de hombres o de mujeres".

El criterio de los accionantes, por otra parte, es que una ley como la firmada por la presidenta de la República, Laura Chinchilla, y hoy vigente en el país, se puede considerar una intromisión en las esfera privada de las asociaciones, pues les dice de qué manera tienen que conformar sus órganos directivos.

Criterios de la Sala

La diputada liberacionista Alicia Fournier, miembro de la Comisión de la Mujer, reiteró a LA PRENSA LIBRE que la Sala Constitucional ya se ha pronunciado respecto a la inopia de cumplir con esta legislación.

"En todo caso, habría que esperar la manifestación de la Sala en este tema, y

determinar si se debe hacer modificaciones en la legislación vigente”, adujo.

Patricia Pérez, diputada presidenta de la Comisión Plena Primera, insistió en que hay jurisprudencia constitucional sobre la inopia de conformación y también sobre si una ley no da plazo para su cumplimiento, que es de tres meses.

“Los criterios de que no hay suficientes mujeres u hombres, o que hay asociaciones totalmente masculinas o femeninas no fueron de recibo para los diputados, porque fueron los mismos que se dieron en la reforma electoral”, adujo.

Central América Data.com

El Salvador

Los precios agrícolas en los próximos años

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

Las perspectivas de la FAO sobre el desarrollo de la agricultura en la década 2010 - 2019 auguran altos precios de los productos y de las materias primas agrícolas.

Se proyecta que los precios promedio de los cultivos durante los próximos diez años para los productos básicos comprendidos en esta edición de Perspectivas estén por arriba de los niveles de la década anterior a los máximos de 2007-2008; tanto en términos reales como nominales (ajustados por la inflación).

Se proyecta que los precios promedio del trigo y de los cereales secundarios sean aproximadamente del 15% al 40% más altos en términos reales en comparación con los del periodo 1997-2006; mientras los precios reales de los aceites vegetales se espera que sean 40% más altos. Los precios mundiales del azúcar para el 2019 también estarán por arriba del promedio del decenio anterior; pero muy por debajo de los récords de 29 años experimentados a finales de 2009.

Para los productos pecuarios, se espera que los precios promedio de la carne vacuna en términos reales —a diferencia de los de la carne de cerdo— rebasen el promedio del periodo 1997-2006 a lo largo del próximo decenio; inicialmente debido a ofertas más bajas, costos del forraje más altos y a una creciente demanda. Los precios reales de la carne de cerdo deben permanecer relativamente deprimidos debido a un aumento previsto en la oferta de Brasil y China.

La recuperación económica fortalecerá el consumo de carnes vacunas en relación con los cereales; específicamente en los países en desarrollo, con la mayoría del crecimiento favoreciendo la carne más barata —aves de corral y carne de cerdo— en comparación con la carne vacuna. Se espera que los precios promedio de los productos lácteos sean entre 16% y 45% más altos en el periodo 2010-2019 en comparación con los del lapso 1997-2006; con los precios de la mantequilla mostrando la mayor parte de los incrementos, apoyados por los precios más altos de los aceites vegetales y de la energía.

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

Los mercados de biocombustibles dependen en gran medida de los mandatos e incentivos gubernamentales; pero las perspectivas siguen siendo inciertas, debido a factores imprevisibles como la tendencia futura en los precios del crudo, los cambios en las intervenciones normativas y los adelantos en las tecnologías de segunda generación. La persistente expansión de la producción de biocombustibles para satisfacer el uso obligatorio creará una demanda extra de trigo, cereales secundarios, aceites vegetales y de azúcar usados como materia prima.

Honduras

Honduras: \$15 millones en terminal de granos

Autoridades del Puerto Cortes anunciaron la inversión en la construcción de la primera etapa de la terminal.

Maynor Pinto, gerente de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) señaló que el proyecto podría estar terminado en unos seis meses.

"Agregó que en el Congreso Nacional de la República se determinará el sistema que se va a utilizar, así como el tiempo de concesión para la ejecución del proyecto", señala Proceso Digital en su portal web.

Costa Rica

Costa Rica presenta Política Arrocera Nacional

La propuesta presentada contempla sustituir gradualmente el mecanismo de fijación de precios.

Dentro de los lineamientos generales, la propuesta presentada con vigencia de tres años, propone mejorar el acceso al crédito, capacitación en gestión de negocios e infraestructura.

"Se firmará además un convenio para que el Consejo Nacional de la Producción (CNP) traslade su infraestructura y se mejorará la productividad en conjunto con programas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)", reporta el artículo de Elfinancierocr.com.

Nicaragua

Nicaragua: Sector agrícola crecería un 12%

La Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua proyecta un crecimiento del sector del 12% para el 2011.

Para el ciclo agrícola 2011-2012 los productores agropecuarios proyectan que las áreas de siembra de los distintos granos básicos podrían llegar a las 500 mil manzanas.

Manuel Álvarez, presidente de la Upanic, aseguró a Laprensa.com.ni "... que por ejemplo, la cosecha de frijol en apante alcanzará los dos millones de quintales previstos."